

## **PRÁCTICAS FORMATIVAS EN AULA MENTOR . UNA INICIATIVA PIONERA EN ESPAÑA CUMPLIDOS 20 AÑOS DESDE SU CREACIÓN.**



El Aula Mentor de Medina del Campo, ha cumplido 20 años de trayectoria, de progreso e innovación.

Este Ayuntamiento, fue uno de los 18 precursores en España en confiar en la formación Mentor, apostando desde el comienzo del proyecto, con la apertura de

un aula en nuestra localidad, a disposición de los medinenses desde finales de 1992 y que hizo efectiva la enseñanza a distancia a principios de 1993, cuando empezaba a hablarse de las “nuevas tecnologías de la información y la comunicación”.

Comenzó siendo una experiencia pionera en la formación on-line, con 3 cursos experimentales, que se ha ido adaptando a las innovaciones tecnológicas y las necesidades formativas de cada momento.

En la actualidad, Aula Mentor supone una excelente opción para que jóvenes y adultos, puedan adquirir competencias que favorezcan su desarrollo profesional. Dispone de una oferta formativa de casi 150 cursos, de contenidos muy variados y algunos de ellos muy específicos, que dan cobertura a cualquier necesidad formativa, tanto en el ámbito laboral como de desarrollo personal, a personas de cualquier edad, nivel de estudios y situación personal o laboral.

Desde este Ayuntamiento, queremos dar un paso adelante en esa confianza, siendo una de las primeras aulas (creo que la segunda de las 420 que aproximadamente hay abiertas), en llevar a cabo la iniciativa de brindar a nuestros alumnos del Aula Mentor de Medina del Campo, la oportunidad de realizar prácticas formativas en empresas, con objeto de que puedan desarrollar a nivel práctico y en el ámbito de trabajo real, los conocimientos adquiridos en los cursos. Nuestra intención es mejorar la cualificación de los medinenses, completar su formación y fomentar su empleabilidad, por lo que además, esta iniciativa del programa de prácticas de Aula Mentor se ha incluido dentro del plan de desarrollo local en Medina del Campo.

### **RESPECTO AL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS:**

#### **1. ¿Quién puede solicitar las prácticas formativas?:**

Pueden solicitarlo los alumnos y alumnas matriculados en el Aula Mentor de Medina del Campo, una vez superado el curso y el examen final presencial, que le da derecho al correspondiente certificado de aptitud expedido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Junta de Castilla y León.

## **2. En cuanto a las características y duración de las prácticas:**

Señalar que son prácticas formativas no laborales, no retribuidas y en ningún caso suponen una vinculación laboral con la empresa participante, ni con el Ayuntamiento. De hecho, los alumnos irán permanentemente identificados dentro de la empresa como alumnos en prácticas, mediante la tarjeta de acreditación que les será proporcionada, y en ningún caso, sustituirán a trabajadores.

La duración total será de 100 horas, distribuidas en jornadas de un máximo de 4 horas.

## **3. En lo referido a seguros:**

Los alumnos en prácticas contarán con un seguro de accidentes y responsabilidad civil durante el horario de prácticas, de cuyo coste se hará responsable el Ayuntamiento.

## **4. Respecto a los plazos de solicitud**

Inicialmente, se abrirá un primer plazo del 20 al 31 de mayo, ambos inclusive, lo que corresponde a 10 días hábiles, para que los alumnos que hayan obtenido certificación en alguno de los cursos de Aula Mentor, puedan solicitar la realización de dichas prácticas.

Los plazos de solicitud posteriores comenzarán coincidiendo con las convocatorias establecidas por el Ministerio de Educación a lo largo del año para los meses de febrero, abril, junio, octubre, diciembre. Una vez transcurridos 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la terminación de la convocatoria de examen correspondiente.

## **5. ¿Cómo y dónde se pueden solicitar?**

Las personas interesadas deberán cumplimentar el modelo de solicitud normalizado, que estará disponible a partir del día 20 de mayo en el Aula Mentor, en la oficina de Registro de este Ayuntamiento. Y también podrá descargarse de la página web del Ayuntamiento, desde el apartado de impresos o desde el de Aula Mentor dentro de Educación y Cultura.

Dicha solicitud, deberá ser presentada por el interesado en el Registro del Ayuntamiento y acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI
- Fotografía tamaño carnet

- Fotocopia compulsada del Certificado expedido por el Ministerio de Educación y la Junta de Castilla y León o justificante de haber superado el curso en el Aula Mentor de Medina del Campo.
- En su caso, fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo.

## **6. ¿Tienen prácticas todos los cursos?**

Inicialmente la opción está abierta para todos los cursos disponibles en la oferta formativa, intentando que todos los alumnos que lo soliciten, puedan hacer efectivo el periodo de prácticas con objeto de mejorar su cualificación profesional y promover la empleabilidad o la mejora de empleo. Pero hay que tener en cuenta que la posibilidad de hacer prácticas está condicionada:

- por una parte a que los contenidos del curso realizado propicien el desarrollo práctico de las competencias adquiridas, dentro de la actividad de una empresa o entidad.

Recordemos que dentro de la oferta formativa de Aula Mentor, se distinguen dos ámbitos de aplicación de cursos, en función de los contenidos: unos son de desarrollo personal y otros de ámbito laboral.

- Por otra parte, dependerá de la relación entre la especialización de los contenidos concretos del curso y la actividad desarrollada en las empresas o entidades que colaboren con el plan de prácticas.

## **7. Criterios a seguir para la incorporación de alumnos a las prácticas**

El orden de incorporación a las prácticas para alumnos de un mismo curso, se hará atendiendo a los siguientes criterios:

- 1.- Tendrán preferencia los alumnos en situación de desempleo.
- 2.- Si ha realizado prácticas anteriores relacionadas con otro curso del Aula Mentor, la prioridad vendría dada en primer lugar por quienes no hayan realizado prácticas y para quienes ya las han hecho, el orden será inverso al número de prácticas realizadas.
- 3.- Y por último, según el orden de inscripción.

Tanto el régimen de solicitud de las prácticas, como el desarrollo de las mismas, están establecidos en las correspondientes Bases Reguladoras aprobadas en Junta de Gobierno Local con fecha 7 de mayo de 2013.

## **8. ¿Cuándo se hacen efectivas?**

Una vez recogidas las solicitudes en la oficina de Registro del Ayuntamiento en los plazos establecidos para tal fin, se procederá a elaborar un listado ordenado de asignación de prácticas, en función de los criterios establecidos

que será expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y que estará disponible en el Aula Mentor de Medina del Campo.

Los alumnos de prácticas se irán incorporando a las mismas, respetando rigurosamente el orden establecido en dicho listado, en función de las plazas disponibles para cada actividad, en las empresas o entidades que participen en el programa de prácticas.

#### **9. Tutorización de las prácticas**

Todas las prácticas serán tutorizadas por dos responsables: uno interno designado dentro de la propia empresa y otro externo, que será la Responsable del Aula Mentor de Medina del Campo o en su defecto, la persona que el Ayuntamiento designe para tal fin.

#### **10. Certificado de prácticas**

Una vez terminadas las prácticas el alumno elaborará una Memoria sobre el desarrollo de las mismas, y la empresa, la valoración las prácticas del alumno. Posteriormente, el alumno recibirá la correspondiente certificación acreditativa tanto por parte del Ayuntamiento, como gestor del plan de prácticas, como por parte de la empresa en la que ha realizado las prácticas. En dicho certificado, figurarán los datos personales del alumno, así como las horas efectivas realizadas y las tareas en las que ha intervenido como alumno de prácticas, etc..



Y refiriéndonos a la Oferta formativa de Aula Mentor, queremos llamar la atención sobre algunos cursos de que disponemos, que están dirigidos a la **ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS Y LA OBTENCIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD** como opción de formación no reglada.

Recientemente, en el BOE del 21 de marzo, ha sido publicado **el Real Decreto 189/2013, de 15 de marzo**, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y que modifica el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero referido a los certificados de profesionalidad.

En dicho documento, en la Disposición adicional segunda, se hace referencia la impartición de la formación vinculada a los **certificados de profesionalidad** a través del programa Aula Mentor en estos términos:

“La impartición de formación vinculada con certificados de profesionalidad a través del programa Aula Mentor del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, gestionado por la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, a través de la Subdirección General de Aprendizaje a lo largo de la vida de la Dirección General de Formación Profesional, se podrá desarrollar en los términos que se acuerden entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. En todo caso, esta formación se adecuará a la normativa reguladora de los certificados de profesionalidad.”

Dicho lo cual, hacemos hincapié, en que Aula Mentor incluye actualmente en su oferta formativa,  **cursos que se corresponden con unidades formativas correspondientes a 6 familias**, con el objetivo de que pueden ser reconocidos oficialmente por parte de la autoridad laboral para la acreditación de competencias de cara a la obtención del certificado de profesionalidad correspondiente :

Estas **familias profesionales** son:

- Hostelería y Turismo (7 cursos solo a falta de la unidad formativa de ingles para completar el módulo)
- Madera, Mueble y Corcho ( 2 cursos)
- Administración y Gestión (4 cursos)
- Servicios Socioculturales a la Comunidad ( 1 curso)
- Comercio y Marketing (2 cursos)
- Textil (1 curso)

También refiriéndonos a la Oferta formativa, queremos comentaros que **a largo del año 2013, se han incorporado nuevos cursos** a la oferta formativa:

- Edición de vídeo con Final Cut Pro X para equipos MAC
- El nivel 8 de inglés
- Conservación y restauración de objetos antiguos.
- Imagen y promoción en el punto de venta
- Programación de aplicaciones para iPhone y iPad
- Gestión de Pedidos y Stock en almacén

Se han **actualizado** otros cursos como:

- Curso de IRPF, para la campaña de la declaración de la renta del año en curso
- Curso de Joomla, a la versión 2.5
- Escuela de padres y madres
- Impuesto sobre el valor añadido (IVA)
- Administración de fincas.

Y en cuanto a las **novedades que se han incorporado esta misma semana tenemos:**

- **Impuesto de sociedades** Dentro del ámbito de los tributos

- **Adobe After Effects CS6** que es un programa para la creación de efectos de edición de vídeo
- **Diseño en 3D con el programa Sketchup 8** para diseño gráfico y modelado en tres dimensiones, que puede ser útil y muy interesante para las empresas de mueble y para inmobiliarias, y aplicable a múltiples campos como la arquitectura, escultura, decoración, urbanismo, ingeniería, máquinas, automóviles, aviones, etc.

**También están previstos dos cursos, para este mes de mayo:**

- un curso de **Fontanería** que aunque no pertenece a los de certificaciones profesionales, los contenidos son muy interesantes por su aplicación.
- Y un curso que forma parte de la certificación de la familia de Textil y que es **Escalar el Patrón Modelo**, en la línea del de Patronaje que ya existía en la oferta formativa, pero ajustándose a los contenidos que marcan las certificaciones profesionales.

**El listado con todas las opciones disponibles de la oferta formativa completa** de Aula Mentor, se puede consultar y descargar desde la web del Ayuntamiento.

---

**Bien, también queremos informar sobre el hecho de que con motivo del 20 aniversario** de Aula Mentor en Medina del Campo, se ha **INAUGURADO UNA SECCIÓN MULTIMEDIA** en la página web del Ayuntamiento, dentro del apartado de Aula Mentor.

En dicho apartado se alojan diferentes vídeos informativos, doodles o animaciones, fotografías, sobre la actividad de Aula Mentor, entre estos se pueden encontrar una serie de vídeos conmemorativos, producidos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en cuya grabación hemos participado activamente desde el Aula Mentor de nuestro Ayuntamiento y en los que intervienen algunos de los alumnos que han asistido y asisten a nuestro aula.

También en este apartado, podéis encontrar el enlace a la **Aplicación de Aula Mentor para Android**, que podéis descargar en vuestro móvil para estar al tanto de las novedades de los cursos y otros recursos.

En este sentido, se irán incorporando en el apartado de Aula Mentor **otras secciones**, con la intención de aportar información sobre el Aula Mentor, entre ellas, una sección dedicada a las prácticas formativas, con objeto de informar sobre el desarrollo de dicho proceso.

---

Y por último, hacer referencia a un aspecto importante en Aula Mentor como es **LA VALIDEZ, REPERCUSIÓN Y POSIBILIDADES DE LOS CERTIFICADOS DE LOS CURSOS DE AULA MENTOR**. Resaltar que están expedidos por el Ministerio de Educación y la Junta de Castilla y León y que la obtención del Certificado está condicionado, no solo a la superación de los controles de formación durante la realización del curso on-line, sino que es necesario superar examen final que se realiza obligatoriamente de forma presencial en el propio Aula Mentor y que garantiza que los alumnos han alcanzado el nivel de conocimientos.

Por ello y en cuanto al reconocimiento y validez de los mismos:

- A nivel de **currículum**, la consideración y valoración positiva de los cursos de Aula Mentor, no deja lugar a dudas para quienes conocen este sistema de formación.
- **Como mérito para las fases de concurso y concurso-oposición**, la validez de los Certificados lo dictamina el tribunal de la Administración convocante. Por este motivo, el alumno interesado en presentar los Certificados como mérito deberá acudir a dicho órgano para confirmar si existe dicho reconocimiento.
- En cuanto a la convalidación de las horas certificadas, como **créditos de libre configuración** para aquellas carreras universitarias que aún los contemplen, es responsabilidad de cada facultad o escuela. Así pues, el alumno interesado deberá solicitar ante dichas instituciones su reconocimiento de forma individual.

### **INFORMACIÓN Y MATRÍCULA:**

AULA MENTOR MEDINA DEL CAMPO

C/. San Martín, 24 en la Casa de Cultura

Correo electrónico [aulamentor@ayto-medinadelcampo.es](mailto:aulamentor@ayto-medinadelcampo.es)

Teléfono: 983 81 12 77

Horario al público hasta el 30 de junio:

Mañanas: Lunes, martes, miércoles jueves y viernes de 9:00 a 14:00

Tardes: Lunes y jueves de 15:30 a 19:00